	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.088	Código: 110-01-05
		Página 1 de 42

ACTA: 088
SESIÓN: ORDINARIA
HORA: 8:00 A.M.
FECHA: JUNIO 22 DEL 2021
LUGAR: NO PRESENCIAL

ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión ordinaria no presencial del día 22 de junio de 2021.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Debate de control político.

TEMA: Sobretasa Bomberil – Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo.


Citados:

Dra. Marcela Toloza – Jefe de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo.

Dr. Joan Hernández – Delegado de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo.

Invitados:

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.088	Código: 110-01-05
		Página 2 de 42

Bomberos de Floridablanca.

Dra. Leydi Valencia – Delegada de la Contraloría Municipal.

Dr. Edgar Pardo – Delegado de la Personería Municipal.

4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora antes señalada el Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

La Secretaria General hace el primer llamado a lista contestando:


CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Tel: 6497550- 6751661

 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.088	Página 3 de 42

SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	19

La Secretaria General deja constancia que todos los honorables concejales asistieron a la sesión virtual no presencial del día de hoy.

La Secretaria General deja constancia de se encuentran presentes por parte de la contraloría Dra. Leydi Valencia y el delegado de la personería Dr. Edgar Pardo.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** manifiesta a la Secretaria General que continúe con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.


La Secretaria General da lectura al orden del día antes referenciado.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración el orden del día, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.088	Código: 110-01-05
		Página 4 de 42

ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	AUSENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	18
CONCEJALES AUSENTES	01


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la secretaria general continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Debate de control político.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la Secretaria General si se encuentra presente el representante de la comunidad.

La Secretaria General informa que aun no ha ingresado a la sala el señor Faber Guerrero, representante de la veeduría Horus. Así mismo informa que se encuentra presente el representante de la oficina de mitigación del riesgo Dr. Joan Hernández, y la delegada de la contraloría municipal la Dra. Leidy Valencia y no hizo presencia el representante de Bomberos de Floridablanca.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la Secretaria General si se encuentra presente el representante de la personería.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.088	Código: 110-01-05
		Página 5 de 42


La **Secretaria General** informa que aun no se encuentra presente el delegado de la personeria.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Vamos a iniciar el debate, la citante Dra. Milady Tovar había enviado un cuestionario al Dr. Joan Hernández, de acuerdo a las respuestas que dio la oficina de gestión del riesgo le voy a dar la palabra primero a la concejal citante, posteriormente a los demás honorables concejales que a bien tengan intervenir en el debate, y por último al Dr. Joan Hernández para que le dé respuesta a las inquietudes que tengan los honorables concejales, posteriormente se dará la palabra si se conecta al señor Faber Guerrero representante de la comunidad".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes, expresa: "Quisiera señor presidente antes de continuar con mi intervención, quiero hacerle una pregunta al Dr. Joan que es el representante de la oficina de gestión del riesgo el día de hoy, qué pesar que la Dra. Marcela no pudo estar presente, pero tengo dos preguntas antes de continuar con el debate; la primera pregunta es que quisiera saber si aparte de lo que le contestaron, lo que veo es que transcribieron textualmente el convenio, si tienen algún otro informe o si le hicieron llegar unos anexos a este informe, porque anexos no me hicieron llegar, no sé si es que no me llegaron, igual quiero resaltar que este informe me llegó anoche a las 9:30 pm, y quisiera saber eso, si realmente se va a presentar un informe o simplemente es este el que me enviaron transcrito del convenio; y dos, quisiera saber si dentro de la oficina de gestión del riesgo hay una persona encargada específicamente de hacerle la supervisión a este convenio o si está en cabeza de la Dra. Marcela o en cabeza de quién está hacer la supervisión, quiero que me contesten estas dos preguntitas señor presidente antes de continuar con el debate".


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Dr. **JOAN HERNANDEZ** Delegado de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.088	Código: 110-01-05
		Página 6 de 42


El Dr. **JOAN HERNANDEZ** Delegado de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo. saluda a los presentes, expresa: “En primera instancia presentar excusas por la ausencia de la Ing. Leidy Marcela, que por motivos de fuerza mayor no puede estar, está atendiendo una serie de requerimientos médicos; para responder las preguntas a la concejal Milady Tovar en cuanto a lo que respecta al informe o a otro informe si existe, debo responderle que todavía no se ha surtido la primer cuenta de cobro de bomberos, por ende no es posible allegar aun información adicional alguna, sin embargo lo que sí se le puede decir es que usualmente acompañado a las cuentas de pago vienen unos informes bastante completos de todas y cada una de las actividades que atiende el cuerpo de bomberos voluntarios de Floridablanca; en segunda instancia concejal Milady la supervisión del convenio de Bomberos está a cargo única y exclusivamente de la jefe de la oficina Ing. Leidy Marcela Cuta”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “En este caso vamos a empezar con las solicitudes desde ya, Dr. Joan espero que tome atenta nota para que se la haga saber a la Dra. Marcela, ya que usted no es el responsable de la supervisión, eso me queda claro, entonces va a ser bastante difícil que usted me responda varias inquietudes que tengo al respecto, sin embargo lo que pueda responder le agradezco que quede claro en el debate del día de hoy, y lo que no pues que tome atenta nota para que me sea allegado por escrito, en este momento quisiera entonces que me enviaran un informe escrito de esos anexos que hacen con la cuenta de cobro Bomberos de Floridablanca del año 2020, si bien lo acaba de decir el Ing. Joan anexan unos informes que igual eso lo dice claramente el contrato de Bomberos y que a eso es que vinimos al día de hoy, de antemano quiero resaltar nuevamente como lo he venido diciendo en los diferentes debates de control político, en las intervenciones que he hecho en mi gestión como concejal, aquí estamos es haciendo control político a la sobretasa bomberil, o sea el recurso público, todo lo que nosotros ponemos, para que esta gestión se pueda lograr; solicito hoy mil veces y cuanto sea necesario el valor y el trabajo que hace el cuerpo voluntario de bomberos de Floridablanca, que es una labor que realmente es bastante buena dentro del municipio, es bastante interesante y que en medio de esta pandemia tan terrible que hemos vivido ha sido uno de los organismos que más ha hecho labor social dentro de nuestro

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.088	Código: 110-01-05
		Página 7 de 42


municipio y esto aquí no entra en discusión y aquí esto no se está controlando, simplemente estamos haciendo un control político del cual es función principal de nosotros los concejales de velar por los recursos públicos y que estos recursos públicos sean invertidos de la mejor manera; con esta introducción paso a seguir haciendo el debate del día de hoy, hoy nos vamos a concentrar casi que en la oficina de gestión del riesgo, principalmente en el convenio 0945 que es el convenio con el departamento de bomberos, pero también al final hay dos preguntas muy puntuales acerca de las responsabilidades de la oficina de gestión del riesgo que también quiero dejarlo en este debate y en esta mesa en el día de hoy; primero que todo quiero recordar que este convenio se firmó el 28 de mayo del 2021, entonces aquí viene la primera pregunta, si este convenio se firmó el 28 de mayo Dr. Joan, y el convenio dice claramente que no se puede exceder en el mismo año de los recursos, quisiera saber qué pasó entonces de enero a mayo, casi 5 meses que no tuvimos convenio de Bomberos, esos 5 meses ¿cómo funcionó el municipio sin haber un convenio con Bomberos? ¿cómo se gestionó esta labor si no teníamos un convenio claramente con Bomberos? Segundo, dentro del convenio de este año tenemos que está firmado por 6.315 millones de pesos, claramente por el cuerpo voluntario de bomberos quisiera saber al día de hoy, usted me acaba de decir de que no se ha hecho el primer giro, pero si no se ha hecho el primer giro yo me imagino, entonces es saber a junio cuánto se ha recogido de la sobretasa bomberil para hacer el primer giro de bomberos, aquí también me entra una gran duda, si no hemos hecho los primeros giros todavía el municipio y ya llevaos 6 meses ¿cómo hace el cuerpo de bomberos entonces para funcionar con los recursos? Y aquí entran varias dudas, si bien nosotros recordamos que al cuerpo de bomberos se entró a hacerle un control político, el cual el único que puede hacer control a la oficina de bomberos es la contraloría, tema que quedó supremamente claro en el debate de control pasado, y con todas las investigaciones que se hicieron, quiero saber si en el debate de control político que le hicimos a contraloría, y en la pregunta #7 que yo hacía en ese debate de control político le preguntaba a la contraloría que con relación al proceso de auditoría realizada a bomberos voluntarios de Floridablanca favor informar en qué estado se encuentra, y ellos nos respondieron que el Estado de la auditoría de la vigencia 2017-2018 inició el 18 de noviembre del 2019, y que finalizó en etapa de traslado y del plan de mejoramiento el 14 de octubre del 2020, que el estado actual era un estado de investigación fiscal donde se encontró un hallazgo, y que está en traslado de esa responsabilidad fiscal a la fiscalía y a la procuraduría, comunicado que se envió al concejo el 19 de septiembre del 2020, y que este

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.088	Código: 110-01-05
		Página 8 de 42


hallazgo fue por \$8.220.982.691, y que para la vigencia 2019, pero inició el 7 de septiembre del 2020, y que finalizó con un traslado del plan de mejoramiento el 23 de diciembre del 2020 con un estado actual de informe final enviado a la contraloría general de la república, trasladando a la fiscalía y a la procuraduría donde encontraron dos hallazgos y que esta información me la hicieron llegar al concejo el 15 de diciembre del 2020, donde este tipo de hallazgos también es un hallazgo administrativo con incidente disciplinario, fiscal y penal donde encontraron \$3.453.560.793, estos fueron dos hallazgos bastante grandes, yo me pregunto qué podríamos hacer nosotros en el municipio con toda esta plata que hay en los hallazgos, o qué más se podría hacer con el cuerpo de bomberos con este hallazgo, pero bueno, esto será la fiscalía y los entes de control que llevarán a cabo, ¿por qué traigo esto a colación? Porque a mí sí me preocupa mucho de que si tenemos unos hallazgos encontrados por la contraloría de la auditoría del 2017, del 2018 y del 2019, solo tres años que se han hecho auditoría ¿qué ha pasado con este proceso? A mí sí me gustaría que al final de este debate señor presidente se le diera el espacio a la contraloría para que ellos también nos explicaran en qué estado está estos procesos y estos hallazgos que se encontraron en esta sobretasa bomberil, y que cómo va el control político para el año 2020, ya que dentro de ese mismo cuestionario yo solicité que me informara qué controles se han hecho sobre la tasa bomberil del año 2020, y ellos me decían que para este segundo semestre empezaban a hacer este debate de control político, entonces también quiero que al fin del tema le dé la palabra a la contraloría para que la contraloría nos diga cómo van estos hallazgos de los 3.453 millones que se encontraron en el 2019, y los 8.220 millones que se encontraron en el 2017 y 2018 para saber cómo va, vuelvo y digo esto son solo 3 años, yo me imagino que los entes de control una vez encontrados estos hallazgos, me imagino que revisarán años atrás, porque años atrás era bastante difícil hacerle control político a esta sobretasa bomberil, ¿por qué lo traigo a colación? Vuelvo y lo digo, porque sí me preocupa mucho de que si nos encontramos con estos hallazgos y volvamos a firmar un convenio con el cuerpo de bomberos sin haber esclarecido esta información, si bien ellos todavía no tienen un proceso disciplinario, yo sí creo que aquí debemos dejar claro de que los recursos públicos son sagrados y que los recursos públicos deben ser muy bien administrados; si bien tenemos que esperar cuando ellos contesten, ya llevamos más de dos años en esta investigación y nada que nos aclaran a los florideños en qué gastaron nuestros recursos públicos en estos hallazgos que encontraron en estos tres años, entonces a mí sí me queda el sinsabor de que esto es como un mensaje que se le

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.088</p>	Código: 110-01-05
		Página 9 de 42


da a la población de que acá se gastan los recursos públicos y nada pasa, seguimos firmando el convenio con ellos mismos, estos recursos no son esclarecidos para saber la comunidad cómo los manejan, entonces me preocupé bastante y empiezo a analizar el convenio, yo digo ¿cómo un cuerpo de bomberos puede tener tantos hallazgos? Porque son unos montos bastante altos que se han encontrado y el por qué se da, entonces empiezo a revisar, esta revisión del convenio la había hecho ya muy juiciosamente cuando se hizo el primer debate de control político donde se el dejaron algunas observaciones a la Dra. Marcela para el segundo convenio que fuera a firmar en el 2021, y veo con gran sorpresa que como que esas observaciones no se tuvieron en cuenta para firmar, a mí realmente se me pasó y hubiera sido importante haber citado a la oficina de contratación el día de hoy en el debate, pero bueno, estas preguntas las vamos a hacer llegar a ellos para que nos aclaren un poco; yo sí quiero pasar poco a poco haciendo la revisión de este convenio, ya que me preocupa mucho es la respuesta de la Dra. Marcela, la verdad yo vi que en las respuestas de la Dra. Marcela me transcribe textualmente el convenio, el convenio yo lo tengo, se me demoró en llegar pero en parte agradezco que se haya demorado en llegar porque eso me puso en la tarea de entrar al secop y me he encontrado con muchas sorpresas dentro del secop, sin embargo cuando me hicieron llegar el convenio pues yo ya lo tenía, y veo que las respuestas que me manda la Dra. Marcela es el transcrito del convenio y eso no fue lo que yo pregunté, realmente yo sí creo que hacer control político no es nada fácil, eso para poner en contexto de pronto a la comunidad de cuando uno hace una auditoría a una empresa, a mí me ha pasado, es más yo he hecho auditorías hasta en empresas de gente muy conocida o gente que es amiga, pero una cosa es la amistad y otra cosa es la auditoría y el control que se debe hacer y aquí en este caso es más delicado cuando son recursos públicos, entonces yo sí quiero saber dentro del convenio está dividido en diferentes artículos y diferentes responsabilidades, dentro de mi única pregunta que era donde se requerían algunas respuestas muy puntuales de cada uno de esos cuestionarios que envié, dentro del convenio hay unas consideraciones, entre esas consideraciones que son 19 exactamente que hay dentro de este convenio y me voy a remitir exactamente a la consideración #11 textualmente dice que por el carácter sin ánimo de lucro del cuerpo de bomberos voluntarios de Floridablanca, dado que no se trata de reconocerle un valor económico como pago o contraprestación por los servicios que brinda, y el cuerpo de bomberos busca un interés comercial no para percibir en este evento sino se trate de dar cumplimiento al orden jurídico en particular por parte del municipio de Floridablanca a la ley,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.088	Código: 110-01-05
		Página 10 de 42


plan nacional de desarrollo y al acuerdo municipal 043 de 1998, el 026 del 2009 y el 031 del 2019 con el objeto de que los recursos recaudados permitan la financiación armónica de la actividad bomberil que desarrollará al cuerpo de bomberos voluntarios de Floridablanca a fin de adecuar este funcionamiento, a fin de que a través de esta institución el municipio de Floridablanca pueda garantizar la gestión integral del riesgo y la atención de este servicio, y en este mismo dice que en el #19 que la oficina de gestión ambiental y mitigación del riesgo elaborará unos estudios de documentos previos con base a lo fijado por la ley de manera que se considere pertinente y oportuno celebrar el presente convenio, entonces mi primera pregunta Dr. Joan sería es cuáles fueron esos estudios, esos documentos previos a la construcción de ese documento, qué hizo la oficina de gestión del riesgo para generar este convenio, y sería bueno que me allegaran ese estudio que ustedes realizaron, en el cuestionario decía que favor anexar los documentos que se habían hecho al generar este convenio, entonces esa sería mi tercera pregunta. Dentro de esas consideraciones, son realmente 20 consideraciones pero para que el debate no se nos vuelva tedioso y realmente ojalá haya algunas otras consideraciones importantes, pero pienso que dentro de las más importantes que debo resaltar en el debate de control político son estas y que por favor me alleguen la respuesta de esta pregunta; dentro del convenio también tenemos aparte de consideraciones, obligaciones, y hay obligaciones del municipio y obligaciones del cuerpo de bomberos, dentro de estas obligaciones realmente el municipio son cinco obligaciones que tiene que cumplir el municipio dentro de este convenio, y dentro de estas obligaciones pues se encuentra uno que es realizar oportunamente la consignación de los recursos recaudados por concepto de sobretasa bomberil soportado mediante certificación de recaudo emitida por la tesorería municipal; 2) coordinar, vigilar y hacer el seguimiento a la ejecución del objeto y las obligaciones pactadas en el convenio a través de la jefe de la oficina de gestión ambiental y mitigación del riesgo del municipio de Floridablanca, 3) realizar a través de la supervisión del convenio la verificación del cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales por parte del cuerpo de bomberos voluntarios de Floridablanca, 4) exigir al cuerpo de bomberos voluntarios de Floridablanca la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, 5) exigir y aprobar las garantías que amparan la ejecución del presente convenio, así como sus actualizaciones, declaraciones y modificaciones según el caso, 6) garantizar la financiación del convenio mediante las apropiaciones presupuestales correspondientes a este convenio; dentro de estas obligaciones que tiene el municipio, pues vemos claramente que a lo único que se obliga es a

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.088</p>	<p>Página 11 de 42</p>


girar, más adelante me voy a remitir a este punto, fue una de las observaciones que le hice a la Dra. Marcela en el debate de control político pasado, dentro de estas obligaciones, dentro del punto 3 están las obligaciones del cuerpo de bomberos voluntarios, son 14 obligaciones, pero algunas tienen varios ítem dentro de esas 14 obligaciones, dentro de las cuales para no leerlas todas, hay una que dice desarrollar todos los programas de prevención, que es el segundo punto de cumplir con las obligaciones legales determinadas en el artículo 22 de la ley 1565 del 2002, las cuales se remiten consensualmente en el presente convenio, y en particular llevar a cabo la gestión integral de riesgo contra incendios que comprende: a) análisis de amenazas de incendio, b) desarrollar todos los programas de prevención, c) atención de incendios, d) definir, desarrollar e implementar programas de mitigación, e) llevar a cabo los preparativos tanto en los puestos de bomberos como en la comunidad y en todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar, y así sucesivamente como ya les dije ellos tienen 14 obligaciones, pero dentro de estas obligaciones sí me gustaría que pasaran y me contestaran esta obligación de desarrollar los programas de prevención y hacer un análisis de amenaza, adicional a esto el programa de mitigación, quiero saber cuáles son estos programas de mitigación, quiero saber cuáles son los programas de prevención que ha hecho el cuerpo de bomberos de Floridablanca en nuestro municipio en el año 2021; dentro de este mismo punto también resalto que dice afiliar y mantener vigente la afiliación a salud y pensión a su personal según lo establece el art.50 de la ley 789 de 2002 y la ley 797 de 2003 art.23, ley 1150 del 2007, el decreto 510 del 2003, el decreto 1072 de 2015, y demás normativa vigente aplicable, así mismo cumplir oportunamente con el pago de aportes al sistema de seguridad social, salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales garantizando su pago y permanencia a paz y salvo durante la vigencia del convenio, yo sí quisiera saber con cuántos bomberos de Floridablanca cuenta el municipio, cuánto gana cada bombero, yo sí creo que acá es importante resaltar y vuelvo y digo que dentro de nuestro trabajo de control político está revisar bien estos recursos, yo sí creo que las personas que trabajan dentro del cuerpo de bomberos voluntarios de Floridablanca son personas que arriesgan su vida cada día haciendo su labor y deberían estar bien remunerados, entonces yo sí quisiera que me enviaran un informe con cuántos bomberos contamos exactamente porque realmente no tengo ni idea cuántos bomberos tiene el municipio, y que por la ley 1575 ellos tienen establecidos unos rangos dependiendo de la edad, capacitación personal, etc, tienen ellos ciertos derechos por pertenecer al cuerpo de bomberos y quisiera conocer cómo está

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.088	Página 12 de 42


establecida esa tabla dentro de nuestro municipio y saber exactamente con cuántos bomberos cuenta nuestro municipio; dentro de lo que vemos del convenio pues aquí vuelven a resaltar el valor de 6.315 millones de pesos y que este valor se debe pagar en el transcurso de los primeros 10 días una vez sea recogido este impuesto en el municipio; dentro de la supervisión del convenio que es el punto 8 de este documento, dice que la supervisión del presente convenio será realizada por el municipio de Floridablanca a través de la jefe de la oficina de gestión ambiental y mitigación del riesgo y/o quien haga sus veces, quien realizará la supervisión y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio a suscribir y ejercer especialmente las actividades que sean asignadas en el ordenamiento jurídico, y aquellas señaladas en el acto de asignación de supervisión junto con las siguientes funciones, entonces también hay ahí varias funciones que son mas o menos 19 funciones que hay dentro de esta supervisión y quiero resaltar algunas, la #4 es verificar los servicios prestados para efectos de la autorización de entre de los recursos y la cantidad de recursos utilizados por el cuerpo de bomberos voluntarios de Floridablanca, de igual forma aprobar de ser procedente los informes de ejecución junto con los demás documentos que sean presentados por esta, ya el Dr. Joan dijo que cuando hacían los giros ellos hacían llegar esos documentos entonces vuelvo a insistir que por favor me hagan llegar esos documentos del convenio del año 2020, y ahorita cuando se haga en este año 2021, y aquí era donde me salté algo, donde mi pregunta es si con estos hallazgos que se encontraron en la contraloría habían los rumores, y no eran rumores, fue confirmado por la contraloría en el debate de control político, nos decían que las cuentas de bomberos se encontraban embargadas, y adicional veo de que ya llevamos 5 meses del año y no se le han girado al cuerpo de bomberos entonces vuelvo a preguntar, cómo hace el cuerpo de bomberos voluntarios de Floridablanca para poder pagar nómina, para poder pagar la gasolina de los vehículos, para poder gestionar todos los gastos que conlleva el manejo administrativo y funcional de este servicio tan importante para nosotros, entonces yo sí quiero que los entes de control y también la oficina de gestión del riesgo nos conteste de qué manera ellos han auditado que estos servicios se puedan cumplir y que el cuerpo de bomberos esté cumpliendo, y que realmente estén pagando las nóminas a los señores bomberos de Floridablanca porque me preocupa mucho de que si las cuentas están embargadas y llevamos 5 meses que el municipio no le gira al cuerpo de bomberos este recurso, entonces ellos cómo han hecho para poder pagarle a los bomberos de nuestro municipio. Dentro del convenio también vemos que se debe hacer un acta de inicio, favor hacerme llegar también esa

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.088	Código: 110-01-05
		Página 13 de 42


acta, creo que ya debe estar realizada, tampoco me la hicieron llegar; dentro de los puntos de la supervisión, dentro del punto #14 dice velar por el soporte presupuestal del convenio y la vigilancia y la garantía, y exigir al cuerpo de bomberos voluntarios de Floridablanca su extensión o aplicación cuando ello se requiere, solicitar las adiciones y/o modificaciones del presente cuando se necesite, entonces aquí habla claramente que debemos velar por esos recursos públicos, y así sucesivamente como lo dije anteriormente, pues dentro de la supervisión del convenio son 19 funciones que se vuelven a hacer, vuelvo y digo, le agradezco a la Dra. Marcela que me había contestado el cuestionario pero es que me transcribió lo que no estoy preguntando, yo no quería que me transcribiera, yo lo que quería era que ella me dijera qué se ha hecho en cada uno de estos puntos, en cada una de estas funciones que debe cumplir la oficina de gestión del riesgo para hacerle una buena auditoría y control a los recursos públicos del municipio. Ya al finalizar el convenio habla de las imposiciones de multas y sanciones de la declaratoria del convenio, y aquí yo ya me quedo bastante corta en este debate porque como ustedes ya lo escucharon, no nos hicieron llegar todos los anexos para poder revisar y poder hacer un buen debate de control político, y adicional a eso pues la Dra. Marcela no se encuentra presente, pero yo sí quiero volver a recalcar algo importante Dr. Joan y quiero que le lleve la información clara a la Dra. Marcela, yo sí quisiera para la oficina de contratación, yo cada vez que veo este convenio pues sí cumplimos con todas las leyes que dicen, adicional a esto hay unas funciones muy claras de supervisión del convenio, pero es irónico que nos faltó decirle al cuerpo de bomberos que tomen nuestros recursos y lo que le sobre pues gásteselo en cositas, porque es que yo la verdad no veo en ningún momento cómo controlamos este recurso público, cómo lo manejamos, yo sí quisiera Dr. Joan, que la Dra. Marcela nos envíe un informe claro, o si ella tiene claro cuánto es el gasto operativo mensual y anual del cuerpo de bomberos de Floridablanca, o sea nosotros estamos girando este año 6.315 millones de pesos, yo quiero saber si la Dra. Marcela con esta supervisión tiene claro exactamente cuánto se gasta el cuerpo de bomberos de Floridablanca en el manejo y en la ejecución y en la administración del cuerpo de bomberos de Floridablanca mensual y anualmente, y este recurso en qué se gasta, pues uno leyendo el convenio pues claramente vemos que se lo gasta en nómina, en los impuestos que ellos también tienen que pagar, en los gastos administrativos y operativos, pero aquí claramente hace falta más organización administrativa, y eso hace falta pues dado al mismo control que debe hacer el municipio desde el convenio y el convenio no está, y por eso es importante que nosotros veamos esto

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.088</p>	Código: 110-01-05
		Página 14 de 42


como una empresa, y si bien esto es una empresa sin ánimo de lucro, y cuando hablamos de sin ánimo de lucro pues hablamos de que la empresa no nos va a generar rentabilidad, pero sí debe tener un plan financiero porque es que son recursos públicos y no son 6 pesos, son 6.315 millones de pesos que estamos girando este año, y son 8 mil millones de pesos que en dos años no sabemos qué pasó con esa plata, y 3.500 millones en el 2019 que no se sabe qué pasó con esa plata, y obviamente no se sabe qué pasa con esta plata porque es que la supervisión en el convenio también deja muy libre el gasto de esta inversión, yo sí creo aquí que deberíamos hacer dentro de este convenio exigir un plan financiero como se debe hacer, yo lo colocaba como ejemplo en el debate de control político del año pasado, me tomé la tarea de hacer una revisión a fedearroz por ejemplo, ellos manejan unos recursos públicos también de todos los arroceros, y ellos tienen una junta directiva y tienen un plan de negocios claramente establecido en qué se va a gastar cada uno los recursos, obviamente hay gastos administrativos y operativos básicos que son la nómina, la gasolina, el mantenimiento de los vehículos, la capacitación para los bomberos, los trajes de los bomberos, etc, pero yo sí quiero saber de esos 6.315 millones si alcanzan o no alcanzan, porque podemos encontrarnos sorpresas de que nos digan que no alcanzan para capacitar a los bomberos, pagarle a los bomberos y mantener las máquinas y tener los establecimientos como los tenemos, y entonces hacen falta recursos y hay que aumentar la sobretasa bomberil, podría pasar, estoy colocando un ejemplo hipotético, pero si nosotros tuviéramos un plan financiero claro donde nosotros le diéramos a los bomberos y se hiciera un plan de negocio y si queda una plata sobrando, en términos de que todos los florideños nos escuchen, nosotros les giramos a bomberos 6.315 millones, si tenemos un plan financiero, si tenemos un plan de negocio claramente, si tenemos unos objetivos específicos que sean eficientes eficaces con el objeto que están cumpliendo los bomberos, y empecemos a revisarlo mes a mes o trimestral o como lo indique el cuerpo de bomberos, y a final del año decirnos que de los 6.315 millones que le giramos al cuerpo de bomberos se gastaron el 80% o el 30% de esta plata para cumplir el objetivo principal y nos quedaron 100, 200, 300 millones, en este caso por lo que veo está sobrando el 50% porque en cada uno de los hallazgos que encontramos de estos 3 años fueron casi el 50% de los recursos que se giraron, entonces si sobra el 50% de esa plata ¿qué se va a hacer con esta plata?, van a invertir en más maquinaria, van a invertir en más capacitación para los bomberos voluntarios, van a invertir en un trabajo social que debería hacer el cuerpo de bomberos y que de pronto el cuerpo de bomberos como todas las empresas que se está

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.088	Código: 110-01-05
		Página 15 de 42


manejando actualmente que estén exigiendo una inversión social podríamos decir que el cuerpo de bomberos debería unirse al cuidado del agua del municipio, y dentro de ese remanente o dentro de esa platica que está sobrando al año dentro de los gastos operativos pues vamos a hacer un plan social y lo vamos a invertir en la recuperación del agua de Floridablanca que tanto lo necesita, y que nadie le quiere invertir en el municipio, entonces aquí son observaciones administrativas que si bien nosotros no podemos coadministrar pero sí estamos dentro del control y yo creo que en un buen control político al final del ejercicio es eso entregar una luz, y si bien no la sabemos todas pero es como un camino para hacer, y aquí viene mi siguiente pregunta; esta observación claramente se le hizo a la Dra. Marcela en el debate de control político pasado, donde le habíamos dicho claramente que en el convenio el año pasado también faltaba eso, un plan financiero o un plan de negocios, un plan de ejecución, que se tuvieran metas claras para poder revisar, ella tomó muy atenta nota pero realmente vemos de que se hace el convenio 0945 y efectivamente no se hace este plan financiero o este plan de negocios, entonces aquí viene la pregunta de por qué no se hizo en este convenio 0945 este plan financiero para hacerle seguimiento a esos recursos, y vendría la pregunta a la oficina de contratación esta misma pregunta, y saber si según la ley 1565 y decir si estos recursos sobran, si queda un remanente en el año de la sobretasa bomberil, esos recursos en qué podríamos gastarlo, porque claramente, estos recursos en que podríamos gastarlos, porque claramente sabemos que son un recurso con una destinación específica que solamente lo podíamos sacar con esto, pero si estamos viendo que la operación de bomberos no requiere, entonces podríamos decir, modifiquemos y bajémosle a la sobretasa bomberil a los florideños, entonces no recojamos los \$6.315 millones y si no recojamos menos y ayudémosles al el bolsillo a los florideños y bajémosle esa sobretasa bomberil, porque resulta que la operación se gasta mucho más de lo que está recogiendo o revisemos si dentro de la ley nos permite que ellos hagan también un tema social y se puedan unir a otras causas que los bomberos vienen realmente haciendo o podríamos invertir por ejemplo en una maquinaria que veo que al municipio le está haciendo mucha falta que es una máquina para hacer la recuperación de las cuencas hídricas del municipio y que fácilmente seria los bomberos los que deberían realmente manejar esta máquina y ayudarnos en esta función. Entonces aquí yo si sigo insistiendo que realmente me preocupa mucho de que las observaciones que se dejan dentro de los debates de control político pues no los tengan en cuenta, que volvemos a firmar otro convenio sin esta observaciones y que realmente el informe que me hicieron llegar ayer a la

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.088</p>	Código: 110-01-05
		Página 16 de 42


9:30 de la noche, era un transcrito realmente del mismo convenio el cual ya me lo he leído en varias ocasiones y lo tengo súper bien rayado además, que me parece si, muy completo, siempre y cuando cada uno de estos puntos que se habla en el convenio, pues cumplieran al pie de la letra. Entonces esto es como el tema de bomberos y si quiero pues volver a insistir señor Presidente que el Señor Contralor nos cuente como va estos hallazgos que se encontraron en el 2017,2018,2019 que son bastantes preocupantes y cuando empieza a hacer el debido control a los recursos que se tiraron en el 2020 y el 2021 pues ahí ya le hago todas las inquietudes y todas las preguntas al Dr. Joan, para que lo que me pueda contestar en el día de hoy me lo conteste y lo que no hacérselo llegar a la Dra. Marcela e insistirle a la Dra. Marcela , no se aquí se haría una pregunta a contratación si a este convenio le podríamos hacer esta modificación o que aquí claramente lo dice, pero no soy la que debo responder, como dicen yo no puedo coa ministrar , pero le dejo la inquietud a la oficina y aquí si elevo esta pregunta Señora Secretaria para que le haga llegar a la oficina de contratación si se le puede hacer un anexo a este convenio 0945 donde podamos colocar un plan financiero, un plan de negocios o nos envía los términos administrativos, hay muchas figuras donde podamos hacer unas buenas gestiones administrativas, donde podamos ser eficientes y eficaces y podamos tener una información, y podamos tener unos indicadores, así claramente debemos tener unos indicadores de calidad, de actividades, de recursos humanos, económicos que pudiéramos ir chuleando y pudiéramos ir observando y que a la comunidad le quede claro decir "oiga pagamos la sobretasa bomberil con ganas". Porque es que realmente los recursos, aparte de tener un excelente cuerpo de bomberos, pues también tenemos claro en qué se gasta esta plata, también tenemos claro que estas inversiones que se hacen dentro del cuerpo de bomberos, sabemos nosotros como ciudadanos florideños como se invierten, como se gastan y en donde están. Entonces si estos indicadores y creo que ese soporte administrativo si le hace falta a este convenio y es importante elevar esta pregunta a la oficina de contratación para ver si se le puede hacer el Anexo al convenio del 2020-2021 y ya que esta observación la hicimos del 2020 y que no se tuvo en cuenta para el convenio del 2021 y que ojala la podamos hacer en el 2022 y que buenos que podríamos que estas pláticas y estos recursos en públicos realmente a , nivel de la administración del cuerpo de bomberos sobra, pues poderlos invertir de la mejor manera para nuestro municipio en pro de la buena calidad de este tema. Los informes a su vez hay que hacer llegar de todo lo que deben hacer del plan de mitigación y plan de prevención que me parece importantísimo para que el

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.088	Página 17 de 42


municipio nos funcione mejor. Yo creo que sobre la tasa bomberil, dejo hasta ahí, pero si también quiero dos citas para decirle al Dr. Joan, y yo sí creo que este tema lo manejo bien el Dr. Joan, 1) es el tema de la conectante C1-C2. La conectante C1-C2 si bien en el plan de desarrollo nos vimos en la tarea y el ejercicio para que quedara una meta del plan de desarrollo claramente establecida donde se iba a crear una mesa de seguimiento a la conectante C1-C2 vemos tristemente que al sol de hoy esa mesa no se ha construido y adicionalmente que no se ha construido, vemos aún más triste, si bien el señor alcalde claramente a salido a los medios ha puesto la cara a la comunidad a decir que él no está de acuerdo con el proyecto, pero que él no puede hacer nada porque es una decisión nacional y lo tengo supremamente claro en manos de él no está que haga o no se haga la conectante por los Cerros Orientales, pero en manos de él está claramente cuidar los Cerros Orientales, además dentro de las funciones principales y constitucionales están en velar por el medio ambiente del municipio y quiero recordar acá y que pena que sea cansona pero es que hacer la conectante C1-C2 por nuestros Cerros Orientales, a parte de todas las mentiras que el gobierno nacional ha dicho sobre esta conectante, porque no la venden como el gran progreso del municipio, como el gran progreso del departamento. Como la gran inversión que el gobierno nacional está haciendo en nuestro departamento para hacer desarrollo, yo les quiero recordar que el desarrollo no puede ir en contra del medio ambiente que estamos en pleno cambio climático y que estamos pidiendo a gritos, la ONU está pidiendo a gritos que todos los países del mundo entero protejan y cuiden los bosques existentes. Nosotros tenemos aquí un bosque con más de 20.000 árboles que la ANLA autoriza dañar y el problema no es solamente los árboles, porque los árboles nos preocupan nuestro cambio climático, pero es que el problema aquí se llama el agua y nos van a cavar con el agua de Floridablanca y estos no es unas alarmas para que digan que nos están metiendo miedo, estos son miedos, estas son realidades con estudios muy serios, ¿Qué quien los ha hecho? Los ha hecho la comunidad y aquí es donde viene la insistencia mía Dr. Joan de que esa mesa de trabajo que se tiene que hacer y que quedo en el plan de desarrollo, no es para que nos den informe de una hoja, no es para que lo pongan a usted a poner la cara por el municipio, no es para que en las reuniones que se han hecho muy serias y hacer el control político y que lo ha hecho la comunidad cada vez que hay una reunión envíen una persona distinta de la Oficina de Gestión y Riesgo donde casi la pobre comunidad tiene que empezar de cero para contarle a persona en que va estos controles políticos, si bien el señor alcalde ha dicho de que en manos de él no está el tema

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.088	Página 18 de 42


de la conectante, pero que está muy preocupado que realmente lo demuestre, si realmente está muy preocupado por el medio ambiente y preocupado por el agua de los florideños y por cuidar los Cerros Orientales pues que cumpla con esta meta de desarrollo y que realmente le hagan un seguimientos serios, porque esto la verdad da tristeza, ni la gobernación, ni las alcaldías, porque ni si quiera la alcaldía de Piedecuesta que una de las más afectadas se ha preocupado por ella obra, con el famoso dicho de que eso es desarrollo y que no nos podemos oponer en el desarrollo, pero cual desarrollo puede ser que nos van a dañar el agua, cual desarrollo puede ser que toda la autopista Piedecuesta Floridablanca la van a congestionar más de lo que esta, que desarrollo puede ser que la ANI ni siquiera sabe, ni siquiera ha tenido en cuenta de que nos están vendiendo una 4g donde no cumple ni siquiera el ancho de vía para hacer una vía de 4g, que ni siquiera se dieron cuenta que el plan de desarrollo del área metropolitana no lo estaban cumpliendo, porque uno de los objetivos del área metropolitana es descongestionar la autopista del área metropolitana y aquí antes al contrario no se está descongestionando, se está congestionando más la autopista del área metropolitana. Entonces aquí todo el mundo está dormido, la metropolitana, la gobernación, los cuatro alcaldes de los cuatro municipios del área metropolitana, pero aquí la responsabilidad más importante recae al municipio de Floridablanca, porque es a nosotros que nos están dañando los cerros, es a nosotros que nos están dañando el agua. Entonces yo si insisto Dr. Joan, yo sé que esto tampoco está en manos tuyas, pero que le haga saber a la Dra. Marcela y a la administración municipal que quiero ver cuáles son los informes que ustedes están haciendo, si eran informes trimestrales, que así quedaron en el plan de desarrollo, eran informes trimestrales que debían hacer esta mesa de trabajo y que claramente cuando se fue aprobar esta meta, esta meta que yo solicite, que se colocaran persona idóneas con respecto al manejo de esta mesa, por que esto no es un tema que yo pueda tomar, yo lo entiendo Dr. Joan, lo entiendo usted es una persona que le gusta mucho el medio ambiente, que quiere el municipio, que ha trabajado fuerte y ha colaborado muchísimo, también la Dra. Marcela, pero es que es muy difícil temas tan complejos, porque realmente es un tema muy complejo el manejo de esta conectante C1-C2. Ahora Dr. Joan yo si quisiera si bien la posición del señor alcalde ha sido de que él no puede hacer nada al respecto, si el puede cuidar los cerros orientales y yo si le quiero recalcar algo, si aquí los cerros orientales no los han dañado más, si aquí el agua del municipio aún está a salva, es gracias a la insistencia y a la labor juiciosa que ha hecho un comité que se llama comité para la defensa de los cerros orientales, estos ciudadanos han

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.088	Código: 110-01-05
		Página 19 de 42


trabajado desde 2016 hasta la fecha, voluntariamente haciendo estudios, leyéndose el reglamento, leyéndose las licencias ambientales y leyendo, revisando y caminando el territorio, porque nos hemos encontrado con sorpresas y personalmente los he acompañado a ellos como función y como bandera principal en este concejo y es una de mis banderas el de cuidar y apoyar a la comunidad que quiera el medio ambiente y realmente lo que nos hemos encontrado en esta visitas técnicas han sido muy tristes y usted ha estado conmigo y muchas personas de la Oficina de Gestión y Riesgo que han estado conmigo, esto que estamos diciendo acá no es alarmar, y no es simplemente atravesarnos al desarrollo como lo quieren ver, aquí el alarma es bastante grande. Ahora hay opciones, oportunamente hay opciones de hacer un cambio de trazado, hay opciones de salvar los cerros, hay opciones de salvar nuestra agua. Pero yo no veo realmente lo prometido, yo no veo comprometido al señor alcalde con todo respecto, el resigno a los señores del comité y les puso la cara y se comprometió. Entonces si quiero que lo haga con acciones y que lo haga con hechos que realmente ponga un equipo que revise claramente todo lo que está haciendo, porque en el momento lo ha hecho la comunidad, hasta el momento todos los controles y realmente los cerros orientales no están más dañados todo de lo que deberían estar, es porque gracias a la comunidad que se ha parado firmemente ante el ANLA, ANI, ante el consorcio, las alcaldías, la gobernación, no han logrado que nuestros cerros orientales estén a salvo hasta el momento y todavía podemos hacer muchas cosas, a pesar de que ya hicieron un gran daño, ya hicieron unas tala grandes, cuantos árboles, realmente si siquiera el consorcio lo sabe, estos son los controles que el municipio debería hacer, yo creería hoy, que si al municipio le preguntamos ¿cuantos arboles han talado? no lo saben, ¿saben porque no lo saben? Porque ni el consorcio lo sabe. Entonces esas mesas de control es importante hacerlo precisamente para hacer todos estos seguimientos. La última mesa de control que se hizo Dr. Joan, que desafortunadamente usted no pudo estar, mandaron otro delegado de la Oficina de Gestión y Riesgo, donde se hizo una mesa de trabajar desde la procuraduría donde se están trabajando con los cuatro alcaldías y la gobernación, pues vemos que lo que dice la oficina y lo que dice el representante del señor alcalde es Floridablanca el Dr. Miguel Moreno es de que si efectivamente no pueden hacer nada, pero que están muy preocupado y muy interesados en hacerles controles, ¿entonces quiero saber cuáles han sido los controles que se han hecho? ¿Quiero saber exactamente Dr. Joan que vamos hacer con el agua de Floridablanca? ¿Qué va a pasar con la protección del Rio Frio? ¿Qué va a pasar con los acueductos veredales? Que va a

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.088	Página 20 de 42

pasar cuando todos estos nacimientos, porque son más de 52 nacimientos en los cuales ya uno se secó, en la última visita que nosotros hicimos y que ya estuvimos ahí presentes el nacimiento número 15 no ha aparecido, ya se secó el nacimiento número 15, que van hacer y que controles están haciendo al respecto. El tema de las compensaciones, el consorcio no ha sido claro como vuelvo y lo digo, no tienen claro ni siquiera cuantos arboles han talado, porque en una reunión nos dijeron que eran 1.500 y después nos dijeron que no que eran 5.200 y después vinieron a decirnos no son como 2.000 se han talado, ellos no tienen ni siquiera claro cuántos arboles han talado, yo quisiera saber cuál ha sido el seguimiento y cuál es el plan de acción que tiene el municipio para revisar las compensaciones, porque lo que tengo entendido es que las compensaciones ambientales que quiere hacer el consorcio y que el ANLA y el ANI se lo están autorizando, es hacer compensaciones pero en otros municipios, como con Rionegro por ejemplo, pero es que el daño esta es acá en Floridablanca, el agua que nos va a cavar es acá, lo he dicho en diferentes escenarios, nosotros no queremos que en Floridablanca años atrás nos vengan a traer agua en carro tanques como lo está pasando hoy a Vélez, como lo está pasando hoy a varios municipios, porque resulta que concejos, alcaldías y poblaciones en general no se preocuparon en cuidar el agua, nosotros en Floridablanca somos ricos en agua y no quiero que a futuro mis hijos el alcalde o el gobernador de turno les traiga agua en carro tanques y porque hoy que estoy viva no me encargue de cuidar el agua. Entonces es una responsabilidad de todos, Dr. Joan yo insisto de que esta mesa de plan de desarrollo se debe tener un equipo idóneo, un equipo idóneo de hacer estas redenciones claras de donde y como se van hacer y bien el señor alcalde no puede cambiar este tratado, que el señor alcalde no puede hacer otra cosa, lo que si puede hacer es que estas compensaciones adquiridas que se tienen que hacer en nuestro municipio y las tienen que hacer bien hechas. Porque si hoy la obra está semi parada y han hecho algunos arreglos que en las visitas que hicieron el 21 de enero del 2020 y el 30 de diciembre de 2019 que personalmente estuve, gracias a esas visitas que se encontraron y que se hicieron 13 requerimientos pudieron modificar muchas cosas terribles que nos estaban haciendo en nuestros cerros orientales, pero eso se dio gracias a la comunidad, esto no se dio gracias a la alcaldía, entonces necesitamos el compromiso del señor alcalde de que cumpla con el plan de desarrollo, que cumpla con esta meta que realmente cumpla cuidando nuestro cerros orientales y cuidando principalmente el agua de nuestro municipio. Para esto como hablo del agua del municipio, también quiero recalcar para terminar el debate o terminar

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.088	Código: 110-01-05
		Página 21 de 42

esta primera parte del debate, porque quiero escuchar al Dr. Joan y luego solicitar nuevamente la palabra, es que lo que hemos visto Dr. Joan que usted me acompañado y que realmente, vuelvo a agradecer a la Oficina de Gestión y Riesgo porque todas las solicitudes que hemos hecho en el marco de ayudar a limpiar las quebradas del nuestro municipio han atendido estas solicitudes. Pero yo si quisiera pedirle y con todo respecto que dentro de las solicitudes principales de la Oficina de Gestión y Riesgo, también está el manejo de nuestras cuencas hídricas, yo veo que esta función recae en tres organizaciones, una la Oficina de Gestión y Riesgo en cabeza del municipio 2) en la CDMB porque con ellos si es más triste la labor y 3) en el EMPAS y en este orden de ideas pues yo la verdad si siento que el EMPAS tiene una cuadrilla bastante interesante, una cuadrilla muy buena para hacer esta labor, cuestión de que debería revisar y esto también es una sugerencia, una observación administrativa, de que la Oficina de Gestión y Riesgo también organizara una cuadrilla muy parecida como la tiene el EMPAS para hacer este tipo de mantenimiento y este tipo de gestiones; yo entiendo de que ustedes mandan personal que trabajan en la Oficina de Gestión y Riesgo, pero a veces no es el personal más idóneo, tienen todas las voluntades, como también las voluntades de las comunidades, la misma o comunidad que organiza hacer estas limpiezas de quebradas, pero es un trabajo muy duro Dr. Giovany, que usted nos ha acompañado y se ha untado, se agachado y ha manejado todo este tema, pero realmente esto no se nos puede convertir en que vamos y recogemos una o dos toneladas de mugre, porque eso es lo que hemos sacado de nuestras cuencas hídricas y ya; no yo sí creo que el trabajo del manejo de las cuencas hídricas y que sé que el trabajo de la CDMB, que son ellos que giramos el recurso de la sobretasa ambiental, pero son ustedes como Oficina de Gestión y Riesgo que deben estar muy preocupados por esta gestión de estas cuencas hídricas porque no solamente es sacar los residuos sólidos, sino hacerle el mantenimiento a las zonas verdes y es triste ver todas esta zonas verde tan bonita que tenemos en Floridablanca alrededor de nuestras cuencas hídricas pero tan descuidadas, supremamente descuidadas y que aquí es un trabajo que realmente debería hacer en compañía con la Ofician de Desarrollo y lo digo porque desarrollo, es que sabemos que los mayores contaminadores en nuestras cuencas hídricas se llama nuestros habitantes de calles, desafortunadamente es así y no hay ningún control. Entonces en un tema de debate que más adelante lo quiero tomar, más adelante sobre todo con la oficina de Desarrollo, pero en el caso de la Oficina de Gestión y Riesgo yo sí creo que ustedes deben revisar dentro del plan de desarrollo estas metas que tienen para mejorar nuestras


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.088	Página 22 de 42

cuencas hídricas, revisar el trabajo articulado con la CDMB, es triste ver que la CDMB nos vienen acompañar y que todavía tenemos que estar agradecidos por que nos acompañan a limpiar las cuencas hídricas, donde ellos antes deberían de estar agradecidos porque somos nosotros los que les estamos haciendo la labor a ellos. Entonces sí creo Dr. Joan que le diga a la Dra. Marcela, que dentro de esas metas del plan de desarrollo le pongamos realmente un empeño para que seamos más eficientes y eficaces en el desarrollo del manejo de las cuencas hídricas y en especial en el cuidado del agua, todas nuestras cuencas hídricas, todas sin derecho a equivocarme están contaminadas, realmente están contaminadas por la mano del hombre, si realmente están contaminadas por las faltas de controles administrativos que llevan años, esto no es un problema de ahora, realmente es un problema que esta esta administración, yo no sé qué le paso a esta administración, pero mejor dicho nos tocó de todo, de todo, la pandemia. Entonces para terminar el tema yo sí creo que es importante que desde la Oficina de Gestión y Riesgo lideren el manejo de cómo vamos a recuperar nuestra agua del municipio porque realmente ahí está el futuro para los florideños”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Muchas gracias a usted honorable concejal por el trabajo que ha venido haciendo sobre este tema de control político en la oficina de riesgo”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** Saluda a todos los presente y expresa: “ Yo quiero iniciar diciéndole a la compañera Milady, porque ella menciona que las alcaldías anteriores, los concejos anteriores no han hecho nada en el tema de la conectante C1, C2, no iba a empezar por ahí, pero quiero empezar por ahí para después no tener que apartar del tema de la sobretasa Bomberil, y yo quiero decirles que en el debate del plan de ordenamiento territorial que se hizo en el 2018, pero además desde mucho antes cuando se anunció lo de la conectante C1,C2, este Concejo se pronunció ante la ANI, es más con la compañera Liliana Mendoza estuvimos en la Gobernación de Santander hablando con el Doctor Hugo, que manejaba temas de Gobierno nacional en este caso de las inversiones del Gobierno nacional, precisamente para solicitarle alguna documentación y también para hacerle ver que este proyecto generaba un impacto sobre una

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.088	Código: 110-01-05
		Página 23 de 42


zona de protección, que es un distrito de manejo integrado comprendido por la quebrada la Carmona y por el río Valle del río frío y siendo un área de manejo, distrito de manejo integrado, es un área protegida y como tal necesitaba ese proyecto una licencia ambiental, responsablemente este concejal como ponente pero además los concejales de la fecha, algunos de ellos aún nos acompañan, dejamos por fuera la infraestructura vial del municipio, está conectante C1 - C2, si usted mira el plano individual no está dentro del mismo está conectante por qué, porque no contaba con licencia ambiental, porque no se había socializado realmente con la sociedad y en las socializaciones entre comillas se hicieron, la misma comunidad reclamamos que se pudiera contemplar otro trazado, el debate se generaron varios debates pero en uno de los debates, el plan de ordenamiento territorial se dedicó única y exclusivamente a la conectante C1 - C2, única y exclusivamente a ese tema se dedicó ese debate, hubo varios líderes municipales como el caso y ambientales como del caso de Dr. Armando Biólogo y otras personas que se me escapan en este momento, asistieron a este debate, intervinieron además en este debate y quedo claro que se iba a contemplar la posibilidad de otro trazado, en Piedecuesta por el lado de Sevilla lo estaban pidiendo y ellos sí lo están pidiendo, ellos mismos lo solicitan, el caso de los otros ya se habían desarrollado unos proyectos urbanísticos por el sector donde estaba atrasado y con ello no se había socializado, no se les había ofrecido una compensación porque no únicamente la compensación de tipo ambiental, también las compensaciones a las personas que habían invertido en comprar unos predios para residir y vivir allí en otro tipo de ambiente, y estos proyectos urbanísticos también cómo le respondían a las personas a las que les habían vendido los proyectos o sus viviendas o sus parcelas, entonces sí hizo este Concejo, si hizo los concejales anteriores, sí trabajaron, si además se interpusieron las acciones jurídicas contra este proyecto por qué?, porque no se puede hacer un contrato y después de hacer el contrato si solicitar una licencia ambiental, esto está totalmente fuera de todo contexto y está contrario a la misma ley, para poder realizar el contrato de construcción de esa obra primero tenía que haber contado con licencia ambiental, toda esta acción la hemos venido colocando, lo que pasa es que algunos le gusta hacerlo más desde el punto de vista popular, hacerlo conocer y darlo y hacerlo más visible dentro de su forma de hacer trabajar la política, pero en el caso nuestro lo hacemos más en el sentido de buscar una efectividad ante los temas, ante los entes jurídicos, desafortunadamente es un proyecto que es a nivel nacional y bueno uno como concejal y nosotros acá a nivel territorial luchar contra el estado a veces es complicado en los intereses que tiene el estado o en ese entonces el gobernante de turno, pero como ya el

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.088	Código: 110-01-05
		Página 24 de 42


proyecto estaba desde ese Gobierno contratado, sin embargo hemos venido y para dejar claro ese tema señor presidente y pasar al tema de la sobretasa Bomberil, dejar claro que hemos venido luchando así haya sido contra el Gobierno nacional pero hemos venido también haciendo ver no solamente con el tema de la conectante C1 - C2, a mi me hubiese gustado que todos los ambientalistas nos hubieran acompañado en esa lucha y en esa pelea con el tema de allá de la Turana, este proyecto donde 7 hectáreas las delimitó la CDMB a una hectárea, estaban en reserva y protección ambiental pero allí nadie fue amarrarse a un caracolí de esos centenarios que entre 2 o 3 no podemos ni siquiera alcanzar a abrazarlos y que los talaron 7 hectáreas completas, o bueno 6 para reducirlas únicamente a una hectárea y sin un plan parcial que no fue aprobado por el municipio, que no fue adoptado llamado Benedicto 16, es decir estos lineamientos ambientales no tienen base jurídica y sin embargo allí si me dejaron solo, o nos dejaron solos a unos concejales en esa pelea en la que me acompañó el compañero Helio Torres, entonces presidente para dejar claro que si hemos hecho, que si hemos trabajado para beneficiar y para proteger nuestro medio ambiente, también como lo hice con el tema de arriba de Calatrava y esto que esta señora, bueno se me escapa el nombre en este momento, he hecho las denuncias y que tuvimos que sobre valorar esa zona para que las CDMB pudiera ver que si era cierto que estaban halando de raíz esos árboles centenarios con maquinaria amarilla para después entrar a lotear, cuando todos sabemos que no se puede subir por menos de 1/4 de hectárea, pero allí como dice la compañera Milady ha sido negligente la moción de la corporación de defensa de la Meseta de Bucaramanga, presidente yo tengo que decir para remitirme al tema de la sobretasa Bomberil, que la ley 1775 del 2012 es muy clara y quiero referirme o remitirme al artículo 37 al numeral a) los concejos municipales distritales a iniciativa del alcalde, ojo a iniciativa del alcalde, podrán establecer sobretasas o recargos a los impuestos de industria y comercio, impuesto sobre vehículo automotor, demarcación urbana, predial de acuerdo a la ley y para financiar las actividades Bomberil, esto que llamamos sobretasa Bomberil, después fue adicionado un parágrafo 2 mediante, presidente donde dice que allí se tomarán las medidas respectivas por parte de los concejos y demás, este parágrafo ya menciono exactamente se le adiciona a una ley del 2018 pero quiero ser exacto para que no nos prestemos a confusiones, pero quiero dejar claro que gracias a este artículo que leí, a este numeral y exactamente señor presidente este parágrafo 2 de la ley 140 del 2018 se lo adiciona el artículo 48 qué dice exactamente, para calcular las sobretasas o recargo al impuesto predial destinado a financiar la actividad Bomberil, consigo podrán utilizar el avalúo catastral vigente en

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.088	Código: 110-01-05
		Página 25 de 42


sus respectivas jurisdicciones, entonces el alcalde de la fecha no fue, cuando yo llegue al Concejo Municipal la sobretasa Bomberil ya estaba tomada, ya estaba direccionada mediante un acuerdo municipal que modificó el Estatuto tributario y el Estatuto tributario nosotros lo hemos venido modificando a medida que los alcaldes a iniciativa del alcalde, hago énfasis en eso se ha venido modificando en otro articulado, en otros artículos por ende en todo el municipio donde exista un cuerpo de bomberos sea oficiales o sea voluntario la sobretasa Bomberil que se recauda, debe ir dirigida a esa entidad de bomberos que existan en ese municipio, sea oficial o sea voluntario como es el caso de Floridablanca que es, contamos con un cuerpo de bomberos voluntarios, entonces en esta misma ley la responsabilidad como tal de la gestión del rendimiento es compartida, la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de sus habitantes del territorio colombiano en especial de los municipios o quien haga sus veces, los departamentos y la nación en este caso quien tiene responsabilidad del municipio es decir al municipio le toca responder para que siempre haya una entidad encargada de velar por la seguridad de sus habitantes, para prevenir además también el riesgo, para el tema de los rescates a quién le toca al municipio, la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates, por eso lo mencionaba en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos estará a cargo de quien de las instituciones Bomberiles y para todos los efectos constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado, entonces fijate para no extenderme tanto, sí es responsabilidad del municipio, sí es un servicio esencial que de forma directa prestan servicios a través del cuerpo Bomberil oficiales voluntarios o aeronáuticos el que exista en la respectiva jurisdicción en este caso el municipio de Floridablanca Bomberos voluntarios, unamos los dos temas aquí en se le debe girar la sobretasa a bombero voluntario de Floridablanca, cuál es lo que se debe girar a Bomberos voluntarios de Floridablanca o en lo que se recauda por sobretasa Bomberil, ahora sí vemos que se están malversando los fondos, yo la verdad no me arriesgaría tanto, hay una investigación en curso, quién está a cargo de esa investigación en curso, la Contraloría General de la República, recordemos que la Contraloría General de la Republica dio control preferente a esta investigación y yo por eso no me puedo convertir en juez, hablo por mí por Salvador Molina como abogado que soy, pero como concejal además como responsable que debo ser como ser humano, en tomar o en decir es que están malversando, es que se está girando más de lo que debemos girarle, no porque es que se le debe girar lo que

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.088	Código: 110-01-05
		Página 26 de 42

se recauda por sobretasa Bomberil, porque es lo que se recauda por sobretasa Bomberil no se le puede girar para gestión de riesgo, para protección del agua, para protección o para generar energía por decir algo o para construir unos viveros para semilleros y reforestar nuestro municipio que sería muy bueno me parece una idea fenomenal hacerlo, pero no porque ya está dentro del Estatuto tributario como recaudo para sobretasa Bomberil, entonces como tal es obligación mientras sale ese fallo mientras se pronuncian pero ojo con otra cosa además de la vigilancia y el control que ejerce la Contraloría por los recursos y también quiero hacer claridad, por los recursos que le gire el municipio no por todos los recursos, incluso en la Contraloría municipal es la que debe hacer el control pero en este caso ya hay un pronunciamiento de la contraloría General de la República, donde dice ahí cuota preferente lo tomamos nosotros desde Bogotá, en ese orden de ideas es ellos les toca decir si hay o no al manejo, si esos hallazgos que dicen la controlaría municipal son o no son verídicos y generar las respectivas sanciones si hay lugar a las mismas, pero Mientras tanto señor presidente la obligación y yo tampoco puedo entrar a coadministrar es que el municipio debe propender por la seguridad de todos los habitantes del territorio municipal es obligación y me parece responsable que la oficina de gestión de riesgo haya ejercido este convenio, haya hecho este convenio para poder encontrar la manera jurídica de girar los recursos que tienen que girar para que no se desproteja el municipio, para que los habitantes de municipio no quedan desprotegidos ante una avalancha como la que sucedió a la vez pasada, ante un incendio como el que ocurrió ayer en la zona de chimità allí en que no tiene que ver con este municipio pero sin embargo el municipio pueda prestar apoyo allí bomberos nuestro municipio, pero que puede ocurrir aquí en Floridablanca en cualquier lugar el tema de la avalancha, el tema de incendios, el tema de prevención que tiene también que ayudar a hacer el bombero, sí creo que también lo está haciendo con algunas comunidades de algunos conjuntos cerrados, entonces presidente quería dejar también claro eso para también de una manera responsable como concejal dejar mi postura al respecto, el tema es legal netamente legal la ley 1775 de la ley Bomberil, que ha sido modificada en algunos aspectos y dejar también claro que la sobretasa Bomberil ya estaba estipulada en el Estatuto tributario y que para modificarla debe ser también la iniciativa del alcalde lo dice la norma, pero también además de que lo dice la norma que tiene que ser iniciativa del alcalde, también las cosas en derecho como si se deshacen cómo se hacen o se modifican también de la manera como se hicieron, quiero referirme presidente a un tema que me refería hace unos días y es al sistema municipal de emergencias Dr. Joan, porque me parece a mí grave que en esta situación de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.088	Página 27 de 42

salud que esta pasando el municipio, no solamente el municipio, ni a nivel nacional sino a nivel global afortunadamente y gracias a Dios ya en algunos países de Europa y algunos Estados Unidos ya han levantado todas las restricciones y ya los índices prácticamente son muy bajos, pero acá en Colombia todavía los índices está bastante alto por covid 19 y me preocupa a mí que no se haya institucionalizado, no se halla como tal ya constituido mejor palabra correcta el sistema de emergencias el SEM el sistema de Emergencias Médicas, me parece a mí que la resolución 926 es muy clara en el municipio puede establecer su propio crup o puede también hacer un convenio con la Gobernación de Santander con el crup que tiene la Gobernación de Santander, porque hice énfasis hace algunos días en eso, haciendo unas solicitudes a la Secretaría de salud pero ya que está usted aquí también como representante del comité municipal de riesgo, hace unos días hubo un accidente allí en altos de Villabel, no llegó ninguna ambulancia y entonces le tocó a la policía prestarle el servicio, bomberos estuvo allí también apoyando este rescate pero la policía fue la que le toco trasladar al herido hasta el centro hospitalario, nosotros doctor Joan mediante el acuerdo municipal ya le digo exactamente, el 002 del 2019 por medio del cual se establecen los lineamientos básicos para la implementación del sistema de Emergencias Médicas SEM y aprobación del plan de Emergencias Médicas prehospitalarias del municipio de Floridablanca 2019- 2022, estamos en el 2021 y no se ha implementado quedaba un año mediante la resolución 926 le daba un año a los municipios, a los entes centrales para establecer este sistema de Emergencias Médicas y posteriormente mediante otro resolución la 1098 del 2018, establece hasta el 31 de enero de 2019 para que se institucionalicen, se constituyan estos sistemas de emergencia medicas de cada municipio, yo le pedí información a secretaria de salud, no me ha llegado pero me parece que es responsabilidad también de la oficina de gestión del riesgo de que se cuente con ese sistema de Emergencias Médicas, de que ejerza un trabajo articulado o una presión porque doctor yo aplaudo como le digo que hayan hecho el convenio con bomberos para no dejar el municipio desprotegido este tema, pero también lo incitó o no instó perdón no instó a que haga la solicitud y a qué presionen en el sistema de constituir el sistema de Emergencias Médicas porque, porque un habitante de calle nadie lo quiere recuperar, porque no es negocio para las ambulancias privadas porque una persona de la población, de un asentamiento humano que tiene covid nadie lo quiere recoger porqué, porque no tienen con que pagar los recursos de la ambulancia médica y la ambulancia de la Guane no cuenta si no con dos, están trasladando las remisiones de la Guane a los centros hospitalarios de segundo y tercer nivel que las EPS

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.088	Código: 110-01-05
		Página 28 de 42

autorizan las remisiones no dan abasto, entonces se hace necesario constituir el sistema de Emergencias Médicas y prehospitarias y yo de verdad que no he visto y que quede constancia señora secretaria de que estoy haciendo ese llamado por la misma condición y situación que está pasando, no solamente en nuestro municipio sí no en nuestro país, entonces presidente yo le agradezco por esos 3 temas yo espero que me conteste la Secretaria de salud pero también espero que el Doctor Joan me ayude o nos ayuden, yo no estoy coadministrando estoy haciendo un llamado en mi control político, porque tenía plazo pero ojo con esto porque es que la resolución 926 es muy clara Doctor Joan qué existe y habrá sanciones para los municipios que no lo establezca el sistema de emergencia médica que no lo constituya, libremos a nuestro alcalde también de una posible investigación por este tema, una negligencia de la Secretaría de salud y además porque usted como sistema municipal de gestión de riesgo no han ejercido esa presión o esa veeduría o esa vigilancia para que la Secretaría de salud establezca ya de una vez por todas del sistema de Emergencias Médicas, muchas gracias presidente”.


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa “A usted Honorable concejal, quiero decirle a el Dr. Joan que creo que ningún concejal ha pedido la palabra sobre este tema, voy a darle la palabra al representante de la comunidad, pienso que para que el Dr. Joan, tome atenta nota de lo sugerido o de la opinión que tenga el representante de la comunidad”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Dr. John Faber Guerrero, Representante de la Veeduría.

El presidente Honorable concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Le pido el favor de que tiene 10 minutos para intervenir señor Faber Guerrero, Sra. secretaria se encuentra el señor Faber Guerrero”.


La **secretaria general** expresa: “Señor presidente, en estos momentos estoy confirmando si está en la sala, hace un momento estaba, pero al parecer no está conectado, no señor presidente no está conectado el señor Faber Representante”.

El presidente Honorable concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al **DR. JOAN HERNÁNDEZ**, delegado de la oficina de Gestión


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.088	Código: 110-01-05
		Página 29 de 42

Ambiental y Mitigación del Riesgo.

El DR. JOAN HERNÁNDEZ delegado de la oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo Saluda a los presentes y expresa: "He atendido atentamente a todas las inquietudes propuestas por las dos personas que intervinieron en él, es así como doy inicio a la atención de algunas de las inquietudes, inicialmente lo propuesto por la concejala Milady Tovar, hace referencia al envío de informe por escrito de los anexos de supervisión del convenio para la vigencia 2020, sobre este tema concejal, efectivamente lo vamos a realizar, creo yo, no sé de qué se trató, pero para la respuesta al cuestionario que ustedes emitieron si se adjuntaron algunos documentos, por lo menos el acta de inicio del convenio como usted lo solicito, se adjuntó, no sé si debo presentar algunas excusas por el límite de tiempo que fue presentado el documento, puesto que hubo fallas del orden meramente técnico en el tema del envío, el primer cuestionamiento sería el envío del informe escrito para el año 2020 entonces, para lo cual nos comprometemos que en el menor tiempo posible haremos llegar cada una de las evidencias de este informe, también preguntaban sobre el tema, como funciona el municipio sin haber tenido el convenio con el cuerpo de bomberos, efectivamente como la ley lo demanda y en el entendido que es, se considera un servicio vital y público, el municipio tiene la imperiosa necesidad de celebrar este convenio, sin embargo como es de conocimiento general la realización o ejecución de los procesos contractuales usualmente requieren de algún tiempo y vigencia se sumó la implementación de la herramienta transaccional como lo es la implementación del secop 2, que aumento de alguna manera los percances a la hora de formalizar cualquier tipo de convenio o de contrato y no fue la excepción el convenio con bomberos, aparte de los diferentes puntos de vista en los interesados en la celebración de este convenio, sin embargo en mayo se da la firma del convenio con inicio el 2 de junio, de otra parte hay que decir algo y es que el cuerpo de bomberos voluntarios de Floridablanca de manera responsable y consiente de los compromisos que tiene a su cargo asumió de manera voluntaria el seguir prestando el servicio ante la imposibilidad de convenio y se dio de buena manera, se atendió como lo vienen haciendo esperamos que ahora muy pronto cuando se presente la nueva cuenta ya tengamos la información como usualmente lo hacen, que es la presentación detallada, retomando el tema concejal, de una manera responsable y de verdad sintiendo el apoyo para con el municipio, el cuerpo de bomberos presto el servicio y lo presto de manera eficiente, sin embargo ese es un tema que debemos tratar, que debiéramos estar tratando en la

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.088	Código: 110-01-05
		Página 30 de 42

ejecución o en la realización en la celebración de esos convenios que tienen tan alta incidencia dentro del municipio, a lo segundo preguntaba no sé, so fue una pregunta compartida ahí me surgió la duda, concejal, sumerces preguntaba acerca de cómo ha funcionado el cuerpo de bomberos sin recursos, la verdad creo que es una pregunta que va dirigida o debiera ser respondida o atendida propiamente por el cuerpo de bomberos que nos explique de qué manera funcionaron, otra de las preguntas, era que cuanto se ha recaudado a junio de 2020, entonces para este tema el acuerdo municipal estableció unos porcentajes y esos mismos son expedidos mediante una certificación por la secretaría de hacienda para lo cual tengo, que para los meses de enero a abril el recaudo estuvo en el orden de 5314000 millones de pesos, vienen los temas de la pregunta que usted le hacía a la contraloría, que es la pregunta siete y era el estado de la auditoría y un plan de mejoramiento que hubo, creo que es una respuesta que debe dar directamente la contraloría como organismo de control, llegamos a una tercer pregunta, cuáles fueron los estudios previos para la realización del convenio, efectivamente existen unos convenios previos que los haremos llegar también a la secretaría del concejo, a fin de que la concejal Milady tenga de manera directa la información, basta con decir que estos estudios previos establecen las necesidades que le asisten al municipio de contar con un organismo que atienda emergencias y eses es el pilar de esos estudios, de otra parte en el cuarto punto tenía que la concejal decía que el acta de inicio de convenio no se envió, perdóneme ser reiterativo creemos que si se envió, efectivamente si esta enviado, va como un adjunto no sé si ocurrió algo, pero con mucho gusto lo haremos llegar nuevamente, la quinta pregunta es cómo y cuál es el informe en cuanto al gasto operativo mensual y anual del cuerpo de bomberos, nosotros acá dentro de la supervisión que se hace realmente se pide que nos especifiquen la atención de emergencias, creo conveniente y extenderé esta pregunta al cuerpo de bomberos para que nos atiendan de manera clara, precisa y concisa ese requerimiento, el sexto era una apreciación que tenía la concejal Milady Tovar, en el sentido en que por que no se incluyó el plan financiero en el convenio del 2021 teniendo en cuenta que se había surtido ya una sugerencia durante la vigencia 2020, sobre el particular entonces concejal espero entienda mi posición, tome atenta nota a esta iniciativa y la extenderé a mi jefe la Ing. Leidy Marcela Toloza, junto con los documentos que me estoy comprometiendo a enviar, entonces haremos una respuesta a esta pregunta, ya entramos en la parte de la conectante C1,C2”.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.088</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 31 de 42</p>

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Para antes de salirnos del tema de bomberos, Ing Joan, quedo realmente muy atenta a que me envié la información y por lo que veo en sus respuestas, veo claramente que la supervisión del contrato le falta hacer mucha gestión administrativa porque si bien no saben cómo hace el cuerpo de bomberos para operar sin recursos y es una de las funciones específicas que está dentro del convenio, eso sí me deja bastante preocupada pero entiendo que no es usted la personas que hace esa supervisión, entiendo que pues esperemos que la Dra. Marcela nos haga y nos responda por escrito esta contestación y para terminar sobre esa observaciones vuelvo e insisto que Dr. Joan nos envié también cuantos son el número de bomberos que tenemos y que rango tienen, porque sé que ellos están por rangos y cuanto es la nómina del cuerpo de bomberos de Floridablanca para hacer e insistir que dentro del plan financiero debe quedar los indicadores claros, tanto como indicadores de calidad, indicadores de actividad, de recursos humanos y económicos, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Quiero preguntarle Dra. Cielo, los informes y todos los anexos se enviaron a todos los correos de los honorables concejales, porque me dice la Dra. Milady que no le habían llegado algunos anexos y el acta de inicio, entonces quiero que usted me confirme Dra. Cielo Amado”.

La **Secretaria General** expresa: “Señor presidente, efectivamente anoche llego un correo por parte de la oficina de gestión del riesgo donde viene la contestación al cuestionario, viene el acta de inicio del convenio 2021, del convenio 945 del 2021 y el acuerdo 031 del 2019, los cuales fueron enviados a los 19 correos de los corporados y al WhatsApp de cada uno de ustedes”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Dra. Cielo, a mí me llego el del WhatsApp, pero realmente el del correo no, entonces no tengo los anexos, por favor entonces re enviarme ese correo porque si tengo el informe en el WhatsApp, pero no en el correo los anexos, gracias”.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.088</p>	Código: 110-01-05
		Página 32 de 42


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Dra. Cielo, por favor hacer lo pertinente, volver a re enviar el correo al a Dra. Milady Tovar”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al **Dr. Joan Hernández delegado de la oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo**

El **Dr. Joan Hernández delegado de la oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo** expresa: “Atendiendo el requerimiento de la concejal Milady, a través del documento enviaremos la respuesta a la pregunta formulada de cómo opera los bomberos, tengo el entendido que no ha recibido recursos durante esta vigencia, de otra parte, informarle concejal que el número aproximado de unidades bomberiles haciendo a 120, esta es una información, que, si le presento excusas, se me olvido, la pase por alto, más que olvidarla, continuando con los cuestionamientos presentados, pasamos ya a la parte de la conectante C1 – C2, acá el cuestionamiento esta dado a la mesa de seguimiento, realmente la participación de seguimiento de la administración municipal ha estado en atender o participar activamente de las diferentes mesas de trabajo, para lo cual se ha atendido durante esta vigencia unos requerimientos de parte del procurador, se han atendido tres requerimientos de parte del representante a la cámara Fabián Díaz, tenemos algunos informes debo precisar sobre este tema, que ante la última visita realizada para el pasado 15 y 16 de mayo, se propuso el seguimiento a unos componentes bióticos y socioeconómicos del proyecto, donde hubo algunas como bien lo señalo la concejal Milady asistimos personalmente y entramos en campo para determinar los hallazgos que pudieran llegar a darse, todo esto es el seguimiento que hacemos que se llama ica, que para el proyecto de la conectante C1 – C2 es el ica número 3, este ica corresponde a un informe de cumplimiento ambiental que proyecta la concesión a fin de ser presentando al ANLA, dentro de este seguimiento como les digo hubo, seguimiento al componente biótico y socioeconómico, dentro de este último componente por lo menos estuvimos en la socialización, es una socialización que se ha pedido, en esta se encontraban personas que estaban en contra de la realización del proyecto así como personas que también estaban a favor del proyecto, fue necesario pedir que se presentara la personería pues porque hubo algunas alteraciones al orden público, más que alteraciones fueron amagos de alteración y

 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.088	Página 33 de 42

como es normal en estas mesas de concertación por las posiciones contrarias que tienen los participantes, en la parte abiótica estuvimos acompañando a la comisión del ANLA, donde se determinaron aproximadamente 7 polígonos donde se viene haciendo una compensación por veda, es únicamente por veda fue lo que se hizo y dentro de la parte abiótica encontramos, como muy bien lo señalaba, esto sí quiero que todos los concejales tengan conocimiento, hay algo que nos causó mucha curiosidad pero que tenemos que esperar a que se surta el otro ica o el otro informe de cumplimiento ambiental, por cuanto acudimos a unos nacimientos, específicamente dos nacimientos, el nacimiento 21 y 22 y en este encontramos que se había determinado en algún momento el flujo de líquido a los 0 metros sin embargo cuando hicimos la visita de campo encontramos que el flujo de agua se determinó a los diez metros de profundidad, sin embargo los representantes o los profesionales que venían de parte de ANLA junto con los mismos funcionarios de la concesión presentaban el argumento y era que estábamos en época seca o la segunda opción era que pudiera considerarse que ese era un acuífero confinado, por ende no tenía que estar conectado directamente un acuífero o un nacimiento del otro y seguramente esta era la causa de la disminución del flujo de agua, sin embargo como le digo, concejal eso es algo que estoy esperando ahora para junio 30 se presenten en el otro ica y haremos especial seguimiento a este tema, dentro de las cosas relevantes de esa visita es esa parte y teniendo en cuenta mi profesión fue lo que más me inquieto y lo tengo muy presente, en cuanto a la sugerencia que la concejal Milady nos hace respecto a que se determine un equipo o se le encargue el seguimiento a la conectante y que sea un equipo idóneo, estamos completamente de acuerdo, esto es lo que estoy intentando que se de hecho la persona que tenemos y que participo en la ultima reunión como usted bien lo señala a la que me fue imposible participar, es una persona que tiene un basto conocimiento ha trabajado con diferentes corporaciones ambientales y nos ha traído, ha sido de verdad un gran apoyo para nuestra oficina, llegamos ya de esta manera al punto octavo, y ultimo punto y es el cuidado y el manejo de las cuencas hídricas, como bien lo señalaba la concejal Milady, pues estaría a cargo de EMPAS, de CDMB y de nosotros, de la oficina de gestión ambiental del riesgo por supuesto que esa es nuestra razón de ser, este es nuestro principio, la preservación y conservación de los recursos naturales con que cuenta el municipio, si hemos evaluado aunque la oficina nuestra no cuenta con una cuadrilla cuando debemos atender jornadas de intervención a cuerpos de agua, no tenemos una cuadrilla de trabajo pesado, si acudimos a otras secretarías que usualmente nos dan apoyo como es la secretaría de infraestructura, con ellos si


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.088	Página 34 de 42

tenemos, de pronto no en la magnitud como usted lo vio concejal en la ultima actividad que hicimos, digo yo en la magnitud hago referencia en la cantidad de personas dispuestas para la cuadrilla pero si la secretaria de infraestructura participa y nos apoya en algunas de esas actividades con personal no tan grande pero si nos apoya en algunas posibilidades y así mismo la empresa municipal de aseo usualmente nos acompaña a la realización de estas actividades, creo que de momento termino con el cuestionamiento de la concejal Milady. Ahora atendiendo el requerimiento del concejal Salvador Molina, la única parte vinculante era la socialización que nos hace la resolución 926 acerca del sistema de emergencia medico y que el inicialmente considera pertinente que sea la secretaria de salud, sin embargo nosotros desde nuestra oficina haremos lo propio en harás como usted bien lo señalaba de evitar una situación no solo para el alcalde si no para el municipio mismo, creo que no era más, queda pendiente únicamente la intervención del representante a la comunidad que no fue posible hace algunos minutos, señor presidente, corporados, muchas gracias”.


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Ya ha terminado el Dr. Joan Hernández, le voy a dar la palabra al representante de la comunidad y quiero decirle que se le había dado la palabra hace un rato pero que no estaba conectado, tiene ocho minutos para intervenir, para que sea muy puntual, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Señor **Faber Guerrero, Representante de la comunidad.**

El Señor **Faber Guerrero Representante de la comunidad.** saluda a los presentes y expresa: “Quiero el día de hoy resaltar el tema de la problemática que no se si los concejales se han enterado que el día de hoy hubo un problema en la Cumbre, en donde el centro de detención preventivo de la cumbre sufrió una asonada donde hubo por tema de hacinamiento los presos se rebotaron pues les hago un llamado para que para que los Honorables Concejales, también le pongan atención al tema del manejo de los Centros de detención temporal, ya que ese tema también les corresponde a ustedes ya que el manejo de esos Centros de detención temporal le corresponde a la Alcaldía. Bueno nosotros el día de hoy quisimos hacernos presente para hacerles unas anotaciones con respecto al tema de bomberos pues que ha sido un escandaló muy sonado a nivel del Área Metropolitana con respecto a los descubrimientos de la Contraloría y en ese

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.088	Página 35 de 42

ordenes de ideas lo que queremos hacerle unas anotaciones a la Contraloría porque al revisar lo que se ha publicado y lo que se ha visto y nos hemos dado cuenta que la Contraloría solamente ha extendido sus investigaciones a los últimos 3 años hasta donde nosotros conocemos, y queremos recordarle a la Contraloría que el tiempo de percusión o prescripción de las acciones en ese tema supera los 5 años, entonces quisiéramos que por favor solicitarle a la Contraloría a través de esta Honorable Corporación. Que la Contraloría también investigue hasta donde no ha prescrito, hasta donde no habido caducidad de la acciones de la Contraloría investigue ese tema y también se le envíe a la fiscalía, porque la fiscalía si todavía tiene un tiempo más en la acción penal para que investigue los últimos 10 años esto si lo puede hacer la fiscalía porque en materia penal la prescripción sobre este escándalo y la caducidad de la acción penal llega prácticamente por los delitos que se están enviando llega prácticamente a los 10 años, entonces eso es lo que queremos nosotros y a parte del Concejo desde acá nos preocupa un tema, que es el tema de la moralidad publica un derecho que tenemos los ciudadanos y lo que estamos viendo nosotros en Floridablanca, es que no se están dando alternativas para una entidad que ha sido bastante cuestionada y que nosotros los ciudadanos desde afuera, estamos viendo cómo se cuestiono el tema de la contratación y la destinación de estos dineros que nos pertenecen a todos. Entonces si quisiéramos que en el tema de la salvaguarda de la moralidad pública que es un derecho fundamental, que para el cual procesen acciones también legales, pues se mirar a ver si hay la posibilidad para que el Concejo haga un acuerdo Municipal, para que ya no sean bomberos voluntarios, sin no para fueran bomberos pertenecientes, bomberos oficiales, cuerpo de bomberos oficiales de la Ciudad de Floridablanca, que con esto no solo se mejoraría el tema de la imagen de la entidad si no también habría un mejor control de parte tanto de esta Corporación, como de los entes públicos de la misma ciudadanía, es importe que se considere esta propuesta Señores Concejales, ustedes que lo propongan y a través de un acuerdo lo impulsen ya que aquí hay un tema de corrupción que esta por definirse en las entidades pero es muy mal mensaje para nosotros los ciudadanos que lo estamos viendo desde afuera que se siga pensando en dejar un cuerpo de bomberos voluntarios cuando hay escándalos de corrupción al interior de esta entidad y que más bien sea un cuerpo que pertenezca a la entidad. Eso era lo que queríamos y teníamos los ciudadanos para decirle a este Honorable Corporado a la Contraloría que sabíamos que está presente por favor investigue los años que todavía no gozan de prescripción ni caducidad de las acciones y a la fiscalía pues no está presente nosotros


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.088	Código: 110-01-05
		Página 36 de 42

elevaremos esa petición como hemos elevado muchas otras para que se investigue no solamente los años que si puede investigar la Contraloría si no mucho atrás ya que la acción penal da mucho más, un saludo a los Concejal que se han preocupado por este tema y que han intervenido hoy a favor de la ciudadanía, un saludo a la Honorable Concejal Milady Tovar Cabarique, al Honorable Concejal Salvador Molina Saavedra, y muchas gracias por otorgarnos la palabra y permitir que los ciudadanos participemos, en ese sentido son ejemplo a nivel del Área Metropolitana con el tema de participación ciudadana, gracias a todos”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted Señor Faber Guerrero, por su participación claro que sí, esto es un Concejo que es abierto a que toda la comunidad y que todas la inquietudes que tengan pues a bien siempre estaremos aquí con las puertas abiertas para atender la comunidad y para que la comunidad se exprese de eso se trata esto es una Corporación Democrática”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la **Dra. Leydi Valencia, Representante de la Contraloría**.


La **Representante de la Contraloría, Dra. Leydi Valencia** saluda a los presentes y expresa: “De antemano queremos informarle pues que la Contraloría Municipal de Floridablanca siempre esta dispuesta dentro de nuestras competencias a contribuir con el desarrollo del Municipio, en el sentido de ejercer la gestión fiscal y control de resultados de la administración, siempre trabajando mancomunadamente con la ciudadanía y con ustedes Honorables Concejales, respecto a la solicitud de la Honorable Concejal Milady Tovar Cabarique, respecto a los hallazgos, me permito aclarar que la Contraloría Municipal de Floridablanca de conformidad a la resolución ORD8011210442020 expedida y proferida exclusivamente por la Contraloría General de la Republica, ordeno a este Ente de Control perdida de competencia basados en el poder preferente que tiene la Contraloría General de la Republica para conocer de las investigaciones, hallazgos de las Contralorías Municipales, Departamentales y Municipales, del Ente Territorial, sugiero de manera respetuosa de ahora en adelante sea citada a estos debates de control político a la Contraloría General de la Republica seccional de Santander, ya que sobre ellos actualmente recae la competencia para conocer sobre estos hallazgos medidas cautelares y procesos, aclaro

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.088	Código: 110-01-05
		Página 37 de 42

también que nosotros como Contraloría Municipal, iniciamos investigaciones en el año 2017, 2018, 2019 de conformidad a la resolución 037 del 2017, todos los hallazgos y demás actuaciones ejercidas por la Contraloría Municipal de Floridablanca, hoy día están a cargo de la Contraloría General de la Republica de conformidad al control preferente que ellos ejercen sobre estos hallazgos evidenciados en su oportunidad. Conforme a lo solicitado por el Veedor me permito informarle que de conformidad al decreto 403 se modificaron totalmente muchas de las facultades que tiene la Contraloría Municipal y demás referente a la prescripción de los procesos de los hechos citados referente a bomberos me permito informarle que ahora la caducidad y la prescripción, se tiene en cuenta de 10 años a partir del momento de los hechos, actualmente nosotros perdimos competencia referente a los hallazgos evidenciados al procesos en si desde el año 2017, y pues no tenemos competencia sobre estos hechos, de conformidad a la resolución 037 del 2017 la Contraloría Municipal de Floridablanca, incluyó como sujeto vigilado a bomberos, también fue confirmado por el tribunal administrativo de Santander en control de legalidad pero como nuevamente aclaro nosotros no tenemos competencia referente a esta solicitud. Muchísimas gracias Honorable Concejo, espero que hallan quedado las dudas aclaradas y estamos como dije en un principio totalmente dispuestos a dirimir cualquier inquietud por parte de la comunidad y del Honorable Concejo, muchísimas gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Gracias, Señor Presidente por darme nuevamente el uso de la palabra, agradecerles pues a todos los presentes al Veedor, que estuvo acá dando la voz por la comunidad y a la Contraloría por su informe que nos dan, ya nos queda claro que toda la investigación esta en manos de la Contraloría General de la Republica a la cual pues haremos llegar la solicitud para poder seguir dando pues transparencia al manejo de los recursos públicos y a la solicitud que a echo el Veedor ya en este caso estaría en manos de la Contraloría y de la fiscalía también dado al hallazgo que se encontraron. No siendo más Señor Presidente pues agradecer a todos y al doctor **JOAN HERNÁNDEZ**, por contestar las respuestas y tomar atenta nota a todas las solicitudes que se hicieron para hacerle llegar a la Dr. **MARCELA**, ojalá pues todas estas observaciones que se están haciendo que se tengan en cuenta para hacer las correcciones, o para ser los debidos procesos que se deban hacer


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.088	Código: 110-01-05
		Página 38 de 42

en el manejo de los recursos. Muchísimas gracias, Señor Presidente por el uso de la palabra”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.


El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** saluda a los presentes y expresa: “Yo quiero iniciar esta breve intervención, señalando que me uno a las palabras emitidas por la compañera Milady Tovar Cabarique, donde reconoce y exalta la labor que viene realizando el cuerpo de bomberos voluntarios de Floridablanca, pero así mismo debo señalar que estos Debates de Control Político, propiamente este debate de control político, para mi se ha convertido en un monologo con los mismo intervinientes el mismo discurso quiero empezar señalando que no es cierto la apreciación que realizaba la compañera Milady Tovar Cabarique en su intervención, donde decía que la Contraloría puede realizar un control político, no la Contraloría lo que realiza es una vigilancia y un control fiscal esa es la tarea que adelanta la contraloría Municipal, así mismo hay algo claro y lo señalaba en el debate anterior del periodo anterior el compañero Josemanuel Junior Sequeda Ortiz, hacía mención a un tema importante y el compañero Josemanuel Junior Sequeda Ortiz en su intervención con presencia del Contralor señalaba sobre la existencia de una nulidad en este proceso que se adelanta al cuerpo de bomberos voluntarios de Floridablanca, es cierto existe una nulidad sobre este proceso, sobre estas auditorias que empezó adelantar la Contraloría Municipal para la vigencia 2017.2018,2019, y básicamente porque se da esta nulidad, esta nulidad se da porque no se probó que existiese un daño probatorio obrante en el expediente, reitero esta nulidad fue expedida e manada por la Contraloría General de la Republica, lamento que la funcionaria de la Contraloría quien acabo de realizar la intervención no hubiese puesto la cámara para al menos poder observar su rostro y de esta manera darle la cara a la comunidad, pero creería que es que no tienen cara para poder dársela a la comunidad, porque como lo señale en el debate pasado, por eso digo que para mi es un monologo, la misma Contraloría General de la Republica, esta desvirtuando absolutamente toda la actuación que adelanto la Contraloría Municipal, y porque lo desvirtúa porque según la Contraloría General de la Republica señala que esta actuaciones que adelanto la Contraloría Municipal fueron ilegales e irregulares por esos hay un tema claro e este proceso todo lo dicho por la Contraloría Municipal,

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.088	Página 39 de 42

quedo desvirtuado totalmente desvirtuado y el proceso auditor inicia desde cero, entonces es la Contraloría General de la Republica quien está adelantando de nuevo el proceso auditor, yo si comparto una parte de la intervención realizada por la funcionaria de la Contraloría donde señalaba que sería muy bueno que invitáramos a las Contraloría General de la República a estos Debates de Control Político, yo me quiero unir a esa solicitud que realiza la funcionaria de la Contraloría Municipal, porque sería importante que la Contraloría General de la Republica, haga parte de estos Debates de Control Político. Ahora bien por otra parte la preocupación gira entorno al presupuesto del cuerpo de bomberos voluntario de Floridablanca, que según lo estableció en el convenio la suma de 6315 millones de pesos, en lo personal me digna, me honra poder decir que el Municipio de Floridablanca, la Ciudad de Floridablanca, cuenta con uno de los mejores cuerpos de bomberos reconocidos a nivel Nacional, estamos reconocidos como una Ciudad con uno de los mejores cuerpos como señalo a nivel Nacional y en lo personal considero que es motivo de honor, qué es motivo de orgullo me honra y me digna decir que soy de la Ciudad de Floridablanca porque adicional al sin números de los reconocimientos que tenemos, uno de los reconocimientos importantes es la Entidad bomberil, mire yo les pongo un ejemplo el Municipio de Floridablanca con su cuerpo de bomberos voluntarios esta a la par de cuerpos voluntarios como la ciudad de Bogotá, como la Ciudad de Medellín, como la Ciudad de Cali, la Ciudad de Barranquilla, y esta el cuerpo de bombero de la Ciudad de Floridablanca, saben cuánto es el presupuesto del cuerpos de bomberos oficiales de Bucaramanga haciende aproximadamente a 21 mil millones de pesos, y no tiene ni siquiera la tercera parte de la maquinas con que cuenta el cuerpo de bomberos voluntarios de Floridablanca, porque gracias a la bendición de Dios, Floridablanca cuenta con un excelente, o con una excelente maquinaria, con un excelente equipo humano que de manera continua se viene capacitando con en aras de prestar en excelencia en su servicio, entonces es un tema que considero que es importante resaltar, que es importante recalcar que comparamos estos presupuestos con otros cuerpos de bomberos y la verdad el presupuesto de bomberos voluntarios de Floridablanca, es un tema irrisorio y ya lo señalaba Dr. Johan Hernández en su intervención cuando informaba que son aproximadamente 120 unidades bomberiles las que allí trabajan, a mí si me gustaría y por citar un ejemplo que bueno sería comparar el presupuesto de la Contraloría Municipal de Floridablanca versus el presupuesto del cuerpo de bomberos voluntarios de Floridablanca para hacer una comparación de gastos, a mí si me gustaría que esa comparación de gastos y la voy a realizar y en el próximo debate de control

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.088	Página 40 de 42

político hare un examen detallado sobre estos presupuestos y presentare un comparativo como lo señalo con la Contraloría Municipal versus el cuerpo de bomberos voluntario de Floridablanca, mire aquí hay un tema que considero relevante y es el buen nombre que representa o que tiene el cuerpo de bomberos voluntarios de Floridablanca en la comunidad, es que aquí pensamos que bomberos esta única exclusivamente para apagar incendios y todos los compañeros Concejales son fieles testigos que las puertas de entidad bomberil siempre, siempre están abiertas para el servicio de la comunidad absolutamente siempre están abiertas para la prestación de su servicio, como lo señalo no solo a través de apagar incendios porque muchas veces pensamos que el cuerpo de bomberos esta única y exclusivamente para apagar incendios, yo la verdad no pensaba intervenir porque como lo señalo en lo personal considero que este debate se ha convertido en un monologo y por eso quería resaltar la intervención que hizo en el debate pasado el compañero Josemanuel Junior Sequeda Ortiz, cuando el Honorable Concejal Josemanuel Junior Sequeda Ortiz, hacia mención a estos temas de la nulidad y aquí hay algo claro y con esto termino que la nulidad se da porque la Contraloría General de la Republica, observo que no se estaban haciendo las cosas bien por parte de la Contraloría Municipal de Floridablanca. Muchas gracias, Señor Presidente con esto término”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes y expresa: “He estado pendiente de este debate que para mi es muy importante y siempre a sido importante con los bomberos voluntarios de Floridablanca, voy a tratar de no extenderme por temas de señal en unos puntos importantes que escuche el cuerpo de bomberos voluntarios de Floridablanca esta catalogado como uno de los mejores cuerpos no solamente de Santander si no esta catalogado como uno de los mejores cuerpos de bomberos del país.(por problemas de conexión se interrumpe la intervención).

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “No, lamentablemente parece que no se puede conectar mala señal, bueno para ir abusando con el debate quiero agradecerles a los Honorables Concejales por su participación en este tan importante debate, al Dr. Joan Hernández, representante

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.088	Código: 110-01-05
		Página 41 de 42

de la oficina de Gestión del Riesgo, si quisiera decirle Dr. Johan Hernández, que por favor lagunas cosas que quedan pendientes seria bueno hacerlas llegar al Concejo por escrito a los Honorables Concejales, agradecerle al representante de la comunidad al Señor Faber Guerrero, al representante de la Personería al Dr. Edgar Pardo, que se encuentra conectado y a la Contraloría Municipal Dra. Leidy Valencia, de verdad muchísimas gracias a todos por la participación de este tan importante debate, recordarle a los Honorables Concejales que el día de mañana tenemos el debate Proyecto de Acuerdo del Reglamento Interno entonces para que estén preparados para mañana ese debate tan importante también de este proyecto de acuerdo del cual el Ponente es el Honorable Concejal Jose Nicanor Vera Pedraza”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** Secretaria General continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la secretaria general si hay proyectos de acuerdo para primer debate.


La Secretaria General informa que no hay proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

QUINTO PUNTO: Proposiciones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la secretaria general si hay proposiciones sobre la mesa.

La Secretaria General informa que no hay proposiciones sobre la mesa.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.088	Página 42 de 42

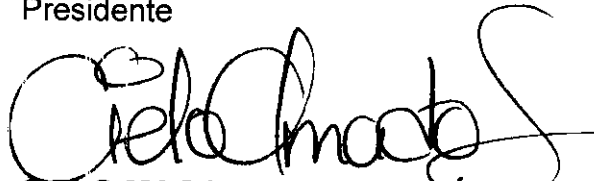
El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la secretaria general continuar con el orden del día.

La Secretaria General informa que se ha agotado el orden del día.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 10:40 A.M. Se levanta la sesión y se cita para el día 23 de junio del 2021 a las 8:00 A.M.



EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA
 Presidente



CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ
 Secretaria General

Elaboro: María Linero, Marilú Hernández, Jorge Rodríguez, Jhon Santos, Martha Duarte, Henry Porras
 Revisó: Saily Villarreal